

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Creación de metodología

I. Generalidades:

Componente: Certeza Jurídica


MCI: Fortalecimiento institucional

Iniciativa: Coordinar los esfuerzos para la implementación de un Observatorio de Reglas Claras y Justas.

Entregable: Estudio que contenga: a) Antecedente y buenas prácticas internacionales en la implementación de observatorios sobre administración pública. b) Propuesta de gobernanza el observatorio; y, c) Propuesta de metodología de trabajo a ser utilizada por el observatorio.

II. Antecedentes:

“**Guatemala no se Detiene**” es una iniciativa público-privada por medio de la cual se promueven las condiciones adecuadas para alcanzar la generación de 2.5 millones de empleos en los próximos diez años. Para ello, se plantean cinco ejes de trabajo: atracción y retención de inversión extranjera, capital humano, infraestructura, turismo y certeza jurídica. Este último componente, sobre “Certeza Jurídica”, plantea objetivos estratégicos de vital importancia, tales como:



Convertir a Guatemala en un Estado 100% digital.
Incentivar la competitividad y el empleo.
Modernizar al Organismo Judicial para ser un referente global.
Impulsar un Gran Acuerdo Nacional por la Transparencia.

Acompañando estos cuatro objetivos estratégicos, con el fin de monitorear su avance, proveer insumos de mejora y conseguir el apoyo requerido, se considera vital la creación

e implementación de un Observatorio de Certeza Jurídica.¹ Este tipo de observatorios, en la última década, a nivel internacional, han cobrado relevancia, al constituirse en una herramienta útil para el seguimiento, análisis y formulación para la toma de decisiones, sobre todo de política pública. La administración pública guatemalteca no ha sido ajena al uso de este instrumento. Por lo general se han establecido observatorios sectoriales a nivel de salud, educación, seguridad o derechos humanos, que han dado seguimiento a los avances obtenidos en la materia. En este caso, el Observatorio de Certeza Jurídica se considera una herramienta estratégica idónea para la toma de decisiones informadas de actores clave sobre las medidas necesarias para lograr los avances en los cuatro componentes anteriores. Para tal efecto, el Observatorio tendrá los siguientes objetivos:

- a) Producir un informe anual sobre la certeza jurídica en el país.
- b) Generar recomendaciones de política pública.
- c) Articular actores clave a lo largo del cumplimiento de la hoja de ruta.

Además, se pretende que el Observatorio pueda dar seguimiento a las métricas de índices globales sobre los cuatro componentes de seguridad jurídica identificados. En este sentido se incluyen alrededor de 40 métricas que están consideradas en diferentes índices internacionales como: *World Justice Project*, *World Economic Forum*, *Global Innovation Index*, *Global Peace index* y *Doing Business*

Con el fin que el Observatorio se convierta en un mecanismo de mejora continua, donde cuenta con el apoyo de los actores involucrados, se ha previsto que en la gobernanza del Observatorio participaran actores clave tales como: representantes del el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial, Representantes del Congreso de la República, de los gobiernos locales, la sociedad civil y representantes del sector privado.

III. Objetivo general de la consultoría:

Contar con un estudio que sienta las bases para implementar en forma ágil el “Observatorio de Reglas Claras y Justas” para medir los avances en el fortalecimiento de la seguridad jurídica en Guatemala.

¹ Para efectos orientativos, se propone la siguiente definición del concepto Observatorio como punto de referencia para el objeto de los presentes TdR: “*Observatorio en el campo social, no es nuevo, desde 1962 Robert C. Wood, citado por Frausto, Martínez y González (2008) [3], [...] define a los observatorios urbanos como estaciones de campo, centros de información y áreas de monitoreo bajo la supervisión de los científicos y académicos...*” (Restrepo, Amado-Salvatierra, Arqueta. 2014. P.198)”

IV. Objetivos específicos:

1. Conocer y documentar las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en América Latina y Guatemala sobre observatorios de seguimiento a la implementación de políticas públicas.
2. Establecer las opciones de gobernanza y estructura básica que podría tener el Observatorio.
3. Contar con una propuesta metodológica a ser implementada por el observatorio considerando la necesidad de seguimiento a los indicadores o métricas utilizados por los índices internacionales.
4. Generar un presupuesto proyectado para los primeros 5 años de operación del Observatorio, desagregado para cada uno de los cuatro objetivos estratégicos del componente de Certeza Jurídica de GNSD (considerando que para cada objetivo se realizan las siguientes tres funciones: generación de información, monitoreo de avances y generación de propuesta de mejora).

V. Actividades por realizar:

1. Sesión de trabajo inicial con funcionarios de “Guatemala No Se Detiene”.
2. Elaborar un plan de trabajo para la ejecución de la consultoría.
3. Recopilación de información sobre observatorios en Guatemala: tipos, objetivos, metodologías de trabajo, conformación, estructura, entre otros.
4. Recopilación de información sobre observatorios en América Latina: tipos, objetivos, metodologías de trabajo, conformación, estructura, entre otros.
5. Revisión y análisis de información recogida.
6. Desarrollo de entrevistas a especialistas para los temas en los cuáles existan vacíos de información.
7. Desarrollo de propuestas de gobernanza, estructura básica y metodologías de trabajo para el Observatorio.
8. Desarrollo y presentación del informe final del estudio.

VI. Entregables, plazo y forma de pago:

Un estudio que contenga: a) Antecedentes, buenas prácticas nacionales e internacionales y lecciones aprendidas en la implementación de observatorios sobre administración pública. b) Propuesta de estructura de organización y gobernanza del observatorio; c) Propuesta metodológica de los procesos de producción y comunicación de datos; d) Presupuesto proyectado para los primeros 5 años desglosado por objetivo estratégico del componente de Certeza Jurídica; y, e) Recomendaciones para la puesta en marcha.

Todos los productos serán entregados en formato electrónico editable, debiendo cumplir con las fechas establecidas, las cuales se contarán a partir de fecha de inicio del contrato, por lo que los productos serán entregados de acuerdo con el

siguiente esquema:

Producto	Plazos	Forma de pago
Plan de trabajo y cronograma	Segunda semana	20%
Borrador del Informe	Séptima semana	40%
Informe final del Estudio	Décima segunda semana	40%

VII. Características de la consultoría

1. Supervisión y coordinación: El consultor/a será supervisado y coordinado por Ana Isabel Antillón, coordinadora del componente de Seguridad y Cereza Jurídica del programa Guatemala No Se Detiene.
2. Aprobación de productos: los productos deberán ser aprobados por la coordinadora para que proceda el pago correspondiente.
3. En el monto total de honorarios se encuentran incluidos todos los insumos necesarios para la realización de la consultoría.

VIII. Perfil del consultor

1. Formación académica: Se requiere de un/a profesional abogado y notario, o un profesional en ciencias sociales, administración pública o similares.
2. Experiencia general y específica
 - 2.1 Experiencia en procesos de investigación, elaboración de estudios, así como análisis para el desarrollo de experiencias comparadas.
 - 2.2 Experiencia comprobable de por lo menos cinco años en incidencia, evaluación o fortalecimiento de actores en la administración pública.
 - 2.3 Conocimiento y experiencia en el desarrollo de metodologías de trabajo para el seguimiento o monitoreo de fenómenos sociales, políticas públicas, programas o proyectos de desarrollo. Se valorará la experiencia en el desarrollo de reuniones informativas con tomadores de decisión política.
 - 2.4 Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita, responsable, organizado y con capacidad para trabajar en equipo.
3. Criterios de calificación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Formación académica.	30
2	Experiencia en investigación, elaboración de estudios y análisis comparados.	20
3	Experiencia de por lo menos 5 años con la administración pública.	20

4	Conocimiento y experiencia en el desarrollo de metodologías de seguimiento, monitoreo o evaluación de fenómenos sociales o políticas públicas.	20
5	Habilidades de comunicación verbal y escrita	10
	Total	100

Referencias

Restrepo, Amado Salvatierra, Argueta. *Formulación de una metodología para la construcción del observatorio Virtual Accesible en la Educación y Sociedad Virtual; consideraciones iniciales.*

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5000671>